

RESOLUCIÓN N° 146 – Villarrica 07 de mayo de 2024.

Acta N°: 09 – **Sesión ordinaria**- Consejo Directivo – 07 de mayo de 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO PARA LA UTILIZACIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

VISTO: la actualización del **Mecanismo** de utilización del Buzón de Sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas, presentado por el funcionario Lic. Roberto David Samudio Fonseca; y: ----

CONSIDERANDO

Que, se ha presentado nota por mesa de entrada de Facultad N° **00000528 de fecha 26 de abril del corriente**, en el cual se establecen los procedimientos para la utilización del buzón de Sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, incluyendo en esta actualización a los egresados, docentes, funcionarios administrativos y académicos. -----

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 07 de mayo de 2024 en sesión Ordinaria y considerando en el Orden del Día entre otras cosas:

3) Estudio, análisis y consideración de la actualización del Mecanismo de Utilización del Buzón de Sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas

Que, en la **Resolución 165/2022**, se autorizó a la **Decana y Presidente del Consejo Directivo**, así como a la **Secretaria del Consejo Directivo** a suscribir las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -----

POR TANTO, y fundados en las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, **el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo: -----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, la actualización del Mecanismo para la utilización del Buzón de Sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 2°) NOTIFICAR y Archivar. -----

Ante mí;

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO